



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés/ruso

Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 36, 37, 44, 56, 101 y 160 del programa

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo séptimo año

La situación en el Oriente Medio

**La situación en el Afganistán y sus consecuencias
para la paz y la seguridad internacionales**

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea

Fiscalización internacional de drogas

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

**Carta de fecha 4 de diciembre de 2002 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la Federación
de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto del Comunicado conjunto sobre los resultados de la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai, aprobado en Moscú el 23 de noviembre de 2002 (véase el anexo).

En nombre de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados que son miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai y, en mi calidad de representante del país en el que se celebró la reunión, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 36, 37, 44, 56, 101 y 160 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sergey Lavrov



Anexo de la carta de fecha 4 de diciembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Comunicado conjunto de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai

El 23 de noviembre de 2002, en Moscú, se celebró una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación de Shanghai en la que participaron el Secretario de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán, K. Tokaev, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Tang Jiaxuan, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Kirguisa, A. Aytmatov, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, I. Ivanov, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Tayikistán, T. Nazarov, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán, A. Kamilov.

Se realizó un debate interesante y constructivo sobre dos conjuntos de cuestiones: las cuestiones relativas a la labor de la Organización de Cooperación de Shanghai y los problemas internacionales de importancia vital.

Se observó con satisfacción que la cooperación establecida en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghai en los diversos ámbitos previstos en la Carta de la Organización, firmada al más alto nivel el 7 de junio de 2002 en San Petersburgo, se estaba ampliando progresivamente y que su contenido se estaba enriqueciendo cada vez más. Las partes convinieron en que, para la siguiente reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los seis Estados, prepararían propuestas concretas para seguir fortaleciendo las estructuras e intensificar la cooperación multilateral en el marco de la Organización.

Los Ministros constataron que, de conformidad con los acuerdos logrados en la reunión de Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai celebrada en San Petersburgo, se estaba realizando una intensa labor con miras a la pronta puesta en marcha de los mecanismos de la Organización. Hasta la fecha, se ha llegado a un acuerdo respecto de cuestiones fundamentales relacionadas con el establecimiento de la secretaría de la Organización en Beijing y se han elaborado enfoques comunes para resolver los problemas relacionados con el presupuesto de la Organización y el establecimiento de la sede de la estructura regional de lucha contra el terrorismo en el seno de la Organización en Bishkek. El consejo de coordinadores nacionales y los grupos de trabajo de expertos competentes continúan elaborando los proyectos de instrumentos jurídicos internacionales necesarios para el funcionamiento de la Organización y sus órganos, con miras a que se firmen en la reunión de Jefes de Estado que tendrá lugar en 2003.

Se reconoció que sería conveniente que para la próxima reunión de ministros de relaciones exteriores, las instituciones de política exterior de los seis países, guiándose por la Declaración de San Petersburgo, firmada al más alto nivel, elaboraran propuestas concretas para entablar una cooperación multilateral en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghai con el fin de hacer frente a la creciente amenaza del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores.

Sobre la base del principio fundamental de que la Organización está abierta a la cooperación y no está dirigida contra ningún Estado ni organización internacional, y con miras a que la Organización, que ya se encontraba en la etapa de establecimiento de sus estructuras, pudiera participar activamente en las relaciones internacionales y contribuir efectivamente al fortalecimiento de la estabilidad, la seguridad y la paz a nivel regional y mundial, los Ministros firmaron un plan provisional sobre las relaciones entre la Organización de Cooperación de Shanghai, otras organizaciones internacionales y los Estados, que se aplicaría hasta que entraran en vigor los instrumentos normativos permanentes de la Organización.

Tras intercambiar opiniones sobre la situación mundial, los Ministros destacaron la apremiante necesidad de que todos los países consolidaran sus esfuerzos para hacer frente al terrorismo internacional, el separatismo y el extremismo, la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de estupefacientes y armas, la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores, la degradación del medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la migración ilegal en masa, la pobreza, el atraso y el SIDA, y otros nuevos desafíos. Los Ministros reafirmaron la importancia de establecer cuanto antes un sistema mundial para responder a los peligros y desafíos actuales, incluidos mecanismos multilaterales de cooperación pertinentes, especialmente mecanismos de alerta temprana y prevención de nuevas amenazas, y mecanismos para hacer frente de manera resuelta y adecuada a sus manifestaciones.

En la reunión se señaló que si bien la lucha contra el terrorismo había adquirido un alcance mundial, los actos terroristas no habían cesado y seguían representando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, los Ministros expresaron su firme apoyo a las resueltas medidas adoptadas por los dirigentes de la Federación de Rusia para liberar a los rehenes durante el atentado terrorista perpetrado en Moscú en octubre pasado, que había ocasionado la muerte de un gran número de personas inocentes.

Los Ministros consideran que la comunidad internacional tiene ante sí la tarea de fortalecer la base jurídica para la lucha contra el terrorismo, incluida la pronta aprobación de una amplia convención sobre el terrorismo internacional y del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, realizando al mismo tiempo el papel rector de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai apoyan los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a poner al descubierto los cauces de financiación de las actividades terroristas, y a ese respecto, hacen plenamente suyas las disposiciones de la Declaración sobre la Financiación del Terrorismo, aprobada por el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en julio de 2002.

Los Ministros reafirmaron el entendimiento común de que el fortalecimiento de la estabilidad en la región de Asia central seguía siendo la tarea primordial de los Estados miembros de la Organización en materia de seguridad. En ese contexto, se confirmó la intención de la Organización de tomar las disposiciones necesarias para promover la cooperación con las organizaciones internacionales que trabajan en la región.

Los Ministros expresaron su preocupación respecto del resurgimiento de tendencias separatistas en varios países de Asia, así como respecto de los lazos cada vez más estrechos entre el terrorismo y el separatismo. Se declaró la firme determinación de seguir apoyando por todos los medios posibles los esfuerzos de los Estados por salva-

guardar su soberanía e integridad territorial. Se reafirmó la inadmisibilidad de todo intento de justificar el terrorismo y el separatismo por motivos religiosos, nacionales o políticos.

Los Ministros confirmaron el interés común de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai en asegurar el desarrollo del Afganistán en condiciones de paz, expresaron su apoyo al Gobierno de transición del Afganistán en la tarea de normalizar y estabilizar la situación en el país y de reconstruir su economía sobre la base del acuerdo de Bonn de 5 de diciembre de 2001, la decisión adoptada en junio de 2002 por la Loya Jirga y la resolución pertinente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Se evaluó positivamente la cooperación internacional destinada a eliminar el terrorismo en el Afganistán. No obstante, se formularon serias advertencias en relación con el aumento de la producción de estupefacientes, principal fuente de financiación del conflicto armado interno y del terrorismo internacional, así como en relación con el peligro que representaba para los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai. A este respecto, se consideraron útiles las propuestas relativas a la creación de “fajas de seguridad” contra el tráfico de estupefacientes en torno al perímetro de las fronteras del Afganistán.

Los Ministros convinieron en que los seis Estados miembros de la Organización intensificarían el intercambio de opiniones, inclusive por conducto de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, sobre la cuestión del Afganistán, en particular la ayuda al Afganistán para resolver los problemas sociales y económicos y la asistencia humanitaria al pueblo afgano.

Los Ministros se declararon a favor de los esfuerzos internacionales, tanto individuales como colectivos, encaminados a encontrar los medios de establecer la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, así como del cumplimiento incondicional por ambas partes en el conflicto de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los Ministros expresaron la esperanza de que la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad sobre el Iraq y la reanudación de las actividades de los inspectores internacionales en el Iraq permitirían resolver el problema del Iraq por medios pacíficos, respetando todas las normas internacionales.

Los Ministros se pronunciaron a favor de mantener la condición de zona no nuclear de la península de Corea, reafirmaron su apoyo a la posición respecto de la solución de los problemas pertinentes mediante el diálogo pacífico, y subrayaron que la paz y la estabilidad en la península de Corea respondían a los intereses de todas las partes.

Los Ministros consideran que los mecanismos de negociación multilaterales para garantizar la seguridad en Asia no deberían competir sino que, por el contrario, deberían complementarse mutuamente.

Los Ministros son partidarios de que se promuevan las relaciones de colaboración entre la Organización y la ASEAN con miras a intensificar el intercambio de información y la cooperación.

Los Ministros se declararon a favor de seguir desarrollando en forma dinámica el proceso de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, de conformidad con los principios aprobados en la primera reunión en la cumbre, que se celebró en Almaty, el 4 de junio de 2002.

Se reafirmó el apoyo a la creación de zonas libres de armas nucleares en Asia, en el entendimiento de que al crear esas zonas se debían tener plenamente en cuenta los intereses e inquietudes de todos los Estados.

Los países que integran la Organización de Cooperación de Shanghai están dispuestos a cooperar de manera sustantiva y en pie de igualdad con todos los Estados interesados y asociaciones internacionales con miras a promover la paz y el desarrollo en la región y en todo el mundo, de conformidad con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

23 de noviembre de 2002
